



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-201/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JE-1400/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JE-1400/2023**, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-JE-1400/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Monterrey, es competente para conocer y, en su caso, resolver el presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Se ordena remitir la demanda y las demás constancias del expediente a la Sala Regional Monterrey para que, en términos del presente acuerdo, determine lo que en derecho proceda. La Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior deberá proceder como se señala en la parte final de este acuerdo de sala.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-REP-201/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-201/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo controvertido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JE-1400/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	29 de junio	19:04
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	30 de junio	09:58
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de julio	17:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	4 de julio	16:25
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	4 de julio	18:31
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	4 de julio	18:45

SUP-REP-201/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	29 de junio	22:22
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	30 de junio	14:29
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de julio	17:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	4 de julio	16:25
Indalfer Infante Gonzales	A favor	4 de julio	18:18
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	4 de julio	18:45

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 05/07/2023 11:39:15 a. m.

Hash: xb+u99shLeD+1O30jgx0k2xIDtY=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 05/07/2023 10:54:28 a. m.

Hash: gkjbM0l3dwRUksNrxgwVRipaphc=